



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANUNCIO

INTRUCCIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE NATURALEZA PRACTICA

1º.- Se efectuará un UNICO LLAMAMIENTO, de manera pública y audible, a la hora y en el lugar indicada en el anuncio de la convocatoria del primer ejercicio de naturaleza práctica del proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plaza de Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media del Grupo A, Subgrupo A2, esto es el **próximo día 18 de agosto de 2026 (martes), a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura de La Esperanza, sita en C/La Sardinera,nº5B, La Esperanza, El Rosario**

El llamamiento se efectuará en la puerta de entrada principal de la Casa de La Cultura (Ver Anexo I: Puerta de Acceso)

2º.- Los aspirantes, para su **identificación**, deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada con absoluta libertad por el Tribunal, la no presentación de un/a opositor/a a la prueba en el momento de ser llamado o la deficiente acreditación de su identidad determinarán su exclusión automática del proceso selectivo. Asimismo, no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad tras ser llamado.

3º.- El **orden** en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente, dando comienzo por el/la opositor/a cuyo primer apellido comience por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, o normativa vigente en cada momento. Teniendo en cuenta que la convocatoria del proceso selectivo se publicó el 23 de febrero de 2026, el llamamiento se iniciará por la letra “U”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE núm. 184 de 1 de agosto de 2025)

4º.- El Tribunal identificará a los opositores al comienzo de la prueba y podrá requerirles, en cualquier momento del proceso selectivo, para que se identifiquen debidamente, a cuyos efectos deberán asistir a todos los llamamientos provistos del original del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

5º.- Quien necesite un **certificado de asistencia** debe indicarlo en el momento del llamamiento y se le hará entrega del mismo al finalizar la prueba.

6º.- Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo de tinta negra o azul oscuro. Podrán llevar una botella de agua, que deberá permanecer a la vista sobre la mesa durante toda la realización del ejercicio. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes (smartwatch), auriculares, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados en todo momento. El incumplimiento de estas reglas podrá determinar la expulsión de la persona aspirante.

7º.- Una vez finalizado el llamamiento, y ubicado cada aspirante en su sitio, a efectos de garantizar el anonimato de la prueba se les entregará, una etiqueta identificativa con un número y los datos identificativos relativos al NOMBRE, APELLIDOS, DNI y FIRMA que deberán cumplimentar. Una vez cumplimentados los datos, los miembros del Tribunal y/o personal colaborador recogerán la misma y la guardará en sobre cerrado. El número que pone en la etiqueta será su número identificativo y lo deberán indicar claramente en la parte superior izquierda de cada folio que utilicen para responder el examen de desarrollo. No se puede indicar ningún otro dato en las hojas que utilizarán para desarrollar el examen.

(Ver Anexo II: Etiqueta identificativa)

8º.- El examen consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos entre tres propuestos por el Tribunal Calificador, que versarán sobre las distintas materias del contenido de los temas incluidos en la Parte Específica del temario recogido en el Anexo II y/o las funciones de las plazas convocadas.

9º.- Para la elaboración de la prueba pueden
El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres (3) horas, empezando el tiempo del examen en el momento que lo indique el Presidente del Tribunal.

10º.- En el supuesto de que la persona aspirante entregue el examen en los primeros cinco minutos sin desarrollar ninguno de los supuestos, no se le asignará calificación alguna, figurando en el anuncio de las calificaciones con la leyenda “retirado/a”.

11º.-Este ejercicio tiene carácter eliminatorio, y se valorará de 0 a 10 puntos, expresándose dicha calificación con dos (2) decimales, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

La puntuación del referido ejercicio es el resultado de la media aritmética de la calificación otorgada a cada uno de los supuestos prácticos a desarrollar. Para poder superarlo es necesario que se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los supuestos. Si no se ha alcanzado dicha puntuación mínima en alguno de los casos o en ambos, la calificación del ejercicio será de NO APTO.

Su ponderación es del 40% del total de la fase de oposición.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

12º.- En este ejercicio se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática del planteamiento, la formulación de conclusiones, conocimientos, adecuada interpretación de la normativa aplicada, y la calidad de la expresión escrita, presentación y ortografía del ejercicio.

13º.- Una vez que el/la participante accede al aula NO podrá acudir al aseo si no ha finalizado y entregado el examen.

14º.- Una vez que comience el ejercicio, únicamente se podrá abandonar el aula levantando la mano y esperando las indicaciones de un miembro del Tribunal, salvo lo establecido en la instrucción nº10.

15º.- Normas relativas al uso de normativa para la resolución del ejercicio práctico:

15.1. Material permitido: Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán ir provistos y hacer uso exclusivamente de textos normativos vigentes en formato papel. Queda terminantemente prohibido el uso de textos comentados, concordados, manuales, libros de consulta, formularios, esquemas, o aquellos que incluyan referencias jurisprudenciales o doctrinales.

15.2. Subrayados y anotaciones: Se permite el uso de textos legales que contengan subrayados convencionales o marcados con rotuladores fluorescentes. Sin embargo, no se admitirá ningún texto que contenga anotaciones manuscritas, esquemas, dibujos, resolución de casos, ni texto añadido de ninguna clase en los márgenes o en el articulado.

15.3. Marcadores y separadores: Se autoriza el uso de marcadores adhesivos o índices separadores con el único propósito de facilitar la localización de las normas.

15.4. Control e inspección por parte del Tribunal: El Tribunal Calificador se reserva el derecho a inspeccionar en cualquier momento (antes del inicio o durante el transcurso de la prueba) el material aportado por los aspirantes.

15.5. Consecuencias del incumplimiento: La constatación de que un aspirante utiliza material no autorizado o que incumpla las presentes reglas conllevará la retirada inmediata de dicho material. Si se determinase que el material contiene información encaminada a vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad, el Tribunal podrá acordar la expulsión del aspirante y la anulación de su ejercicio, quedando automáticamente excluido del proceso selectivo.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANEXO I: PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

ANEXO II: ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Nº1 (**)
NOMBRE:.....
APELLIDOS:.....
DNI:.....
FIRMA:

() ESTE NUMERO, SERÁ SU NUMERO IDENTIFICATIVO QUE DEBERA INDICAR EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE CADA FOLIO QUE UTILICE PARA DESARROLLAR SU EXAMEN.**

En El Rosario a la fecha de la firma
El Presidente del Tribunal Calificador

